

2019-022091

Comisión de
Uso de Suelo

13/02/2019

f.

Quito, 12 de febrero de 2019

Estimado
Sergio Garnica
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo
Distrito Metropolitano de Quito
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Conforme a nuestra solicitud ingresada a su despacho el día 01 de febrero de 2019, a las 16h18, por medio del presente nos permitimos hacer llegar a usted el formato de reforma a la Ordenanza No. 119 que se ha socializado con la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, para su análisis y aprobación. En esta Ordenanza hemos adaptado los cambios que fueron realizados de conformidad con la sentencia de la Corte Constitucional No. 0036-2007-TC, que declaró la inconstitucionalidad de ciertos artículos de Ordenanzas anteriores que regulaban la publicidad exterior en el Distrito Metropolitano de Quito, mismos que volvieron a constar en la Ordenanza Metropolitana No. 119, por lo que no podríamos aceptar cambios en el fondo y los principios de este texto para evitar nuevamente una contraposición constitucional.

Notificaciones que nos correspondan, las recibiremos en el correo electrónico deamoreano@yahoo.com, de nuestro abogado patrocinador, Dr. David Moreano Andrade, a quien autorizamos suscriba cuantos escritos sean pertinentes en beneficio de nuestros derechos.

Firmamos en conjunto con nuestro Abogado.

AKTIVARMED MEDIOS PUBLICITARIOS S.A.

Luis Ricardo Viteri Cevallos
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

GRANCOMERCIO CIA. LTDA.

Sergio Alfredo Pérez Salazar
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 13 FEB 2019 Hora 8:50

Nº. HOJAS 46h-1
Recibido por: [Firma]

[Firma]